

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MAGÁN

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otros en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 125 del citado reglamento, se expedirá mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Magán sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas (Toledo).

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Magán, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el señor Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Actuación que se notifica: Diligencia embargo bienes inmuebles.

APellidos y Nombre	N.I.F.	CLAVE	EJERCICIOS	CONCEPTOS	IMPORTE
BARTUZ RODRIGUEZ RAFAEL	02177263Z	BR0001	2011	GASTOS DEV BASURA VADOS	84,65
SUAREZ SUAREZ ROSALIA		BR0001	2011	GASTOS DEV BASURA VADOS	84,65
FERNANDEZ VARGAS CARMEN	52955854X	FV0004	2009 - 2012	BASURA	165,68
COSO PATON ALFONSO		FV0004	2009 - 2012	BASURA	165,68
GONZALEZ MIGUEL ISRAEL	49009341K	GM0015	2011 - 2012	BASURA	84,30
DIEGO JIMENEZ JOSE MARIA		LH0002	2011 - 2012	GASTOS DEV BASURA	35,68
LAGE QUEVEDO MARIA CARMEN	01088805P	LQ0002	2008 - 2010	BASURA	135,44
MOISI LUCIA LUMINITA	X3757302E	M00006	2009 - 2012	BASURA GASTOS DEV	152,84
MOISI LIVIUS	X4273518A	M00006	2009 - 2012	BASURA GASTOS DEV	152,84
MOISI LIVIUS	X4273518A	M00008	2009 - 2012	IVTM	466,48
MOISI LUCIA LUMINITA	X3757302E	M00008	2009 - 2012	IVTM	466,48
MILLAN ESTEBAN JOSE MANUEL	08939100N	ME0005	2011 - 2012	GASTOS DEV BASURA	73,96
FERNÁNDEZ MATEO ROSA MARIA		ME0005	2011 - 2012	GASTOS DEV BASURA	73,96
MOLINA FERNANDEZ CARIDAD	52087512X	MF0004	2011 - 2012	IVTM	112,47
GRANDE BATRES ANGEL		MF0004	2011 - 2012	IVTM	112,47
MÁRMOLES GRANITOS Y PIEDRA				GASTOS DEV BASURA PUBLI.	
CALIZA LA UNI	B45340585	MG0019	2011	FUT	155,19
PRAYFASA ARQUITECTURA IINMOBILIARIA, S.L		B83780999	PA0005	2011 - 2012	BASURA
103,69					
PEREZ BURGOS TOMAS	52088846X	PB0001	1999 - 2008	IVTM	393,32
MORAL REDONDO MARIA MERCEDES		PB0001	1999 - 2008	IVTM	393,32
PROMOCIONES Y OBRAS GUADALPEÑA SL	B83900779	P00003	2008 - 2011	OCUPACION BASURA GASTOS DEV	2.533,72
MARTINEZ SANTOS VICENTE		RJ0002	2009 - 2012	GASTOS DEV BASURA ALQ.KIOSKO	419,99
RICO MATA DAVID	52508827B	RM0010	2009	IVTNU	41,89

Magán 2 de noviembre de 2013.- La Tesorera (firma ilegible).

N.º I.-11543